



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A LA
COMUNA DE SANTIAGO, DURANTE LOS DIAS
27 AL 30 DE AGOSTO DE 2017, A LA
FUNCIONARIA SRA. PRISCILLA AGUILERA
CAIMANQUE Y OTROS FUNCIONARIOS DE LA
SECLPLAN.-

EXENTO

DECRETO N° 12442 /2017.-

ARICA, 23 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N° 436, de fecha 22 de Agosto de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación que solicita cometido funcionario a la comuna de Santiago, a fin de participar en Jornada Técnica y Fiduciaria de Capacitación y Coordinación de las funciones a desarrollar por los profesionales que conforman los equipos PRBIPE de la comuna de Arica; Ordinario N° 1960, de fecha 10 de Agosto de 2017, del Departamento de Inversión Local de la SUBDERE, que informa realización de Jornada a realizarse en la comuna de Santiago;

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesaria la participación de los funcionarios que se señalan más adelante en Jornada Técnica y Fiduciaria Revive Barrios de Capacitación y Coordinación de las funciones a desarrollar por los profesionales que conforman los equipos PRBIPE de la comuna de Arica, en atención a Ordinario N° 1960, de 2017, de la SUBDERE;

DECRETO:

DESIGNASE en Cometido Funcionario a la comuna de SANTIAGO, durante los días 27 al 30 de Agosto de 2017, a los funcionarios que se indican a continuación, quienes participarán en Jornada Técnica y Fiduciaria Revive Barrios de Capacitación y Coordinación de las funciones a desarrollar por los profesionales que conforman los equipos PRBIPE en la comuna de Arica:

PAGASE viático correspondiente, autorizase la adquisición de pasajes aéreos ida y vuelta a SANTIAGO, más la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 50.000, a cada funcionario, por concepto de traslados. Este gasto estará sujeto a rendición de cuenta documentada ante la Dirección de Control.

- Sra. PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, R.U.T. N° 15.595.040-4, Directivos, grado 5.
- Sr. JAIME ARAMAYO QUIGUAILLO, R.U.T. N° 16.770.800-5, Honorarios.
- Sr. RONALD GASCON BAHAMONDES, R.U.T. N° 16.769.573-6, Honorarios.
- Sr. VITELIO GOYKOVIC VIDAL, R.U.T. N° 16.301.353-3, Honorarios.
- Sra. KARLA GERTER ROJAS, R.U.T. N° 16.531.423-9, Honorarios.
- Sra. VERONICA RIESCO COSTABAL, R.U.T. N° 16.097.314-5, Honorarios.
- Sra. CAMILA CASTILLO PENNA, R.U.T. N° 16.106.747-4, Honorarios.
- Sr. CLAUDIO GARCIA MENESES, R.U.T. N° 13.918.581-1.

IMPÚTESE al 21.01.004.006 "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", al 31.02.002.004, al 22.08.007.001 "Pasajes y Fletes", al 114.03.08.009.935 "Otros fondos a Rendir" (Priscilla Aguilera Caimanque), 114.08.08.009.949 "Otros fondos a Rendir" (Jaime Aramayo Quiguaillo), 114.03.08.009.801 "Otros fondos a Rendir" (Ronald Gascón Bahamondes), 114.03.08.009.832 "Otros fondos a Rendir" (Vitelio Goykovic Vidal), 114.03.08.009.950 "Otros fondos a Rendir" (Karla Gerter Rojas), 114.03.08.009.951 "Otros fondos a Rendir" (Verónica Riesco Costabal), 114.03.08.009.952 "Otros fondos a Rendir" (Camila Castillo Penna), 114.03.08.009.953 "Otros fondos a Rendir" (Claudio García Meneses).

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO ESPINOZA ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINOZA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/bcm.-